



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

CONVOCATORIA PROYECTOS ESTRATEGICOS ORIENTADOS A LA
TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y A LA TRANSICIÓN DIGITAL

TALLER DE PRESENTACION

17 de diciembre de 2021



CONTENIDO DEL TALLER

1. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA
2. PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
4. MODALIDAD Y TIPO DE PROYECTOS
5. CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DE LOS MIEMBROS QUE PARTICIPAN EN LOS PROYECTOS
6. TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD.
 1. PLAZO
 2. RECOMENDACIONES
 3. TRAMITACIÓN
 1. Tramitación electrónica en la AEI
 2. Tramitación en el Vicerrectorado de Investigación



OBJETIVOS

1_ OBJETIVOS

- Fomentar las actividades de I+D+i con el fin de incrementar la competitividad y liderazgo internacional de la ciencia y la tecnología españolas a través de la generación de conocimiento científico, mediante una **investigación de calidad orientada a la transición ecológica y a la transición digital.**

TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Los proyectos se dirigirán a aspectos como la descarbonización, la eficiencia energética, el despliegue de las energías renovables, la electrificación de la economía, el desarrollo del almacenamiento de energía, las soluciones basadas en la naturaleza, la restauración ecológica, la economía circular mitigación y adaptación al cambio climático, prevención y control de la contaminación, uso sostenible de recursos naturales y la mejora de la resiliencia de todos los sectores

TRANSICIÓN DIGITAL

Los proyectos se orientarán a la generación de conocimiento científico, el desarrollo de tecnologías o el soporte a las políticas en aspectos como la agenda urbana, la educación, la agricultura, el turismo, la industria, la movilidad, la modernización de la Administración pública, la ciberseguridad o la nueva economía de los cuidados, entre otros. Para ello será preciso usar tecnologías digitales disruptivas, y poner en el centro del proceso a las personas y sus derechos digitales.

2_ PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria está FINANCIADA por el **MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA**, regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Dicha financiación queda legalmente vinculada a la realización de las actuaciones subvencionadas, medidas integradas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España

2022	2023	TOTAL
145.500.000 €	150.572.000 €	296.072.000 €

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



3_ CRITERIOS DE EVALUACION

COMO NOVEDAD EN ESTA CONVOCATORIA

La **EVALUACIÓN** de las solicitudes se realizará en **DOS FASES**, conforme a lo establecido en el artículo 19.1 de las bases reguladoras, y en el artículo 47 de la convocatoria; y, será competencia de la Subdivisión de Coordinación y Evaluación y se atenderá a las buenas prácticas internacionalmente admitidas para la evaluación.

La DOCUMENTACIÓN requerida para ambas fases se deberá presentar en la SOLICITUD.

A) **FASE 1**. Será objeto de evaluación la propuesta científico-técnica RESUMIDA

Las solicitudes serán evaluadas según los criterios de evaluación por comisiones técnicas, y por una comisión de selección reducida que estará constituida, al menos, por tres personas de la comisión de selección encargada de evaluar la segunda fase.

El criterio de evaluación para esta primera fase será excluyente, por lo que, si no se supera el umbral establecido, la solicitud será denegada, previo trámite de alegaciones, lo que impedirá su paso a la segunda fase de evaluación.

B) **FASE 2**. Será objeto de evaluación la Memoria Científico-técnica y el CVA de las/los IP.

Las solicitudes que hayan superado la primera fase de evaluación serán evaluadas por comisiones técnicas, y por una comisión de selección. La comisión de selección, a la vista de los informes de valoración científico-técnica emitidos por las comisiones técnicas de expertos (según criterios establecidos en el artículo 20 de la convocatoria), elaborará una relación de los proyectos que se consideren subvencionables y los que no.

3_ CRITERIOS DE EVALUACION

CONVOCATORIA

SOLICITUDES

FASE 1

NO PASA UMBRAL
(< 80 puntos)

PASA UMBRAL

DENEGADO

FASE 2

NO FINANCIADO

FINANCIADO

3_ CRITERIOS DE EVALUACION

Los CRITERIOS DE EVALUACIÓN de las solicitudes y los UMBRALES establecidos en su caso, son los siguientes:

Fase 1

Criterio único de evaluación	Puntuación	Umbral
Adecuación y viabilidad de la propuesta, capacidad del/de la investigador/a principal e impacto esperado de los resultados.	0-100	80

Fase 2

Criterios de evaluación	Puntuación	Umbral
1.º Calidad y viabilidad de la propuesta.	0-40	30
2.º Capacidad del equipo de investigación.	0-25	N/A
3.º Impacto de los resultados.	0-35	N/A

MODALIDAD Y TIPO DE PROYECTOS



TIPOS DE PROYECTOS

Según los REQUISITOS del IP

Tipo **A**

Jóvenes investigadores/as

* Proyectos dirigidos por uno/a o dos IP (ambos con los mismos requisitos) con contribuciones científico-técnicas relevantes e innovadoras.

No es necesario que el CoIP sea de la UGR.

* Que **NO** hayan sido previamente **IP de proyectos de más de un año** de duración en convocatorias del Plan Estatal o similares (ISC III, INIA ...).

* Fecha de obtención del grado de doctor :

01/01/2011 - 31/12/2018

(ampliable por situaciones descritas Art 37)

Tipo **B**

Investigadores/as consolidados/as

* Proyectos dirigidos por uno/a o dos IP con trayectoria investigadora consolidada y que cumplan los requisitos administrativos que establecen en la convocatoria.

No es necesario que el Co-IP sea de la UGR

NO SE FINANCIARAN actuaciones que directa o indirectamente, ocasionen un **PERJUICIO SIGNIFICATIVO AL MEDIO AMBIENTE** (DNSH) de acuerdo con el "Reglamento de Taxonomía".

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

Según en Nº de Proyectos que lo componen

Proyecto **INDIVIDUAL**

Proyectos dirigidos por uno/a o dos IP con un equipo de investigación y equipo de trabajo

Proyecto **COORDINADO**

Proyecto formado por un **mínimo de dos y un máximo de 6 subproyectos**, cada uno de ellos con uno/a o dos IP y un equipo de investigación y un equipo de trabajo.

- * La/las personas IP del Subproyecto 1 (que deberá ser de tipo B) será o serán los coordinadores científicos del proyecto coordinado. Si tiene dos investigadores principales, ambos serán considerados coordinadores.
- * Los subproyectos podrán ser de tipo A y/o B, pero el **proyecto coordinador** solo podrá ser e **tipo B**.
- * **Todos** los subproyectos deberán ser de la misma modalidad, de la **misma el Area temática y duración**.
- * Podrán ser de distintas entidades beneficiarias o de la misma, siempre que, cuando sean de la misma entidad, se aporte una dimensión de relevancia para el proyecto coordinado que no pueda ejecutarse con un proyecto individual con dos investigadores principales.
- * Si el subproyecto 1 no fuese propuesto para financiación, el resto de los subproyectos no podrán ser financiados.
- * Si el subproyecto 1 es financiado no implica que todos los subproyectos lo sean.
- * Se indicará un **título** para cada subproyecto, incluido el subproyecto coordinador, así como uno diferente para el proyecto coordinado en su conjunto.
- * En los proyectos coordinados, la propuesta científico-técnica resumida y la memoria científico-técnica son comunes a todos los subproyectos que forman parte de él.
- * **Los subproyectos financiados no podrán subcontratar las actividades que figuren en la memoria como responsabilidad de los subproyectos no financiados.**
- * **Se ha de tener en cuenta que el subproyecto coordinador no puede ser firmado y registrado en tanto el resto de subproyectos no lo haya hecho. Por ello, si el subproyecto coordinador pertenece a la UGR, se ha de informar al resto de participantes de nuestros plazos internos.**

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

Duración de los Proyectos

Los Proyectos tendrán una DURACIÓN de

2 AÑOS

CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS

DE LOS MIEMBROS QUE PARTICIPAN EN LOS PROYECTOS



COMPONENTES DEL PROYECTO_ Investigador Principal

INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Equipo de Investigación

Equipo de Trabajo

En el caso de **dos IP**, ambos tendrán la misma consideración a todos los efectos, incluida la valoración de los méritos que acrediten la capacidad científico-técnica para liderar el proyecto

REQUISITOS para ser IP o COIP de un Proyecto

(Desde la fecha de cierre del plazo de solicitudes hasta que finalice el periodo de ejecución del proyecto):

- **Grado de Doctor** anterior a 1 de enero de 2019 (Ampliación para los proyectos tipo A en situaciones Art 37.3)
- Cumplir el requisito de **Vinculación** y el **Régimen de participación y compatibilidad** recogidos en el Art. 37.2,d) de la convocatoria:
 - * CU, TU, Prof. Contratado Doctor, Prof. Colaborador indefinido
 - * Ayudante Doctor (con contrato vigente hasta final 2024) o acreditados a contratado doctor.
 - * **Profesores próximos a la jubilación:** Como Co-IP. Deberán de firmar un compromiso por el que solicitan la vinculación como Colaborador Extraordinario de Investigación. El impreso para ello está colgado en la página web del vicerrectorado.
 - * **Profesores Eméritos:** Como Co-IP
 - * **Investigadores incluidos en el Plan de Estabilización de la UGR:**
 - _ En el caso de que estos **investigadores no tengan vinculación durante toda la vida del proyecto**, podrán solicitar como IP o CoIP si acredita que cumplen los requisitos que para su modalidad contractual se establece en el Plan.
 - _ **Si no tienen dicha vinculación ni cumplen los requisitos de estabilización actualmente**, pero estos se alcanzan obteniendo un proyecto del Plan Estatal como IP único, **podrán solicitar como IP ÚNICO** en esta convocatoria si su vinculación contractual es superior a Junio de 2022 (fecha prevista de resolución de concesión).
 - * **Además podrán ser IP o CoIP las siguientes categorías:**
Ramón y Cajal, Emergia, Talentia senior, María Zambrano senior, Beatriz Galindo.

COMPONENTES DEL PROYECTO_ Equipo de Investigación

Investigador/a principal

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Equipo de Trabajo

REQUISITOS para formar parte del EQUIPO de INVESTIGACIÓN

(Desde la fecha de cierre del plazo de solicitudes hasta que finalice el periodo de ejecución del proyecto):

- Doctor o titulación universitaria de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado.
- Cumplir el requisito de **Vinculación** (Art. 37 b) y el **Régimen de participación y compatibilidad** recogidos en el Art. 37.2 d) de la convocatoria:
 - * CU, TU, Prof. Contratado Doctor, Prof. Colaborador indefinido
 - * Ayudante Doctor (con contrato vigente hasta final de 2024) o acreditados a contratado doctor.
 - * **Profesores próximos a la jubilación**: Deberán de firmar un compromiso por el que solicitan la vinculación como Colaborador Extraordinario de Investigación. El impreso está disponible en la página web del vicerrectorado.
 - * **Profesores Eméritos**, ad-honorem, numerarios.
 - * **Investigadores incluidos en el Plan de Estabilización de la UGR**:
 - _ Siempre que tengan vinculación durante todo el proyecto o cumplan los requisitos que para su modalidad contractual se establece en el Plan.

Para investigadores contratados en convocatorias oficiales posdoctorales no incluidas en el Plan de Estabilización, deberán tener vinculación durante toda la vida del proyecto o en su defecto un compromiso del IP de contratación con cargo a otro de los proyectos que lidera o en su grupo de investigación una vez finalizada su vinculación con la UGR (modelo disponible en nuestra web).

***Las entidades a las que pertenecen las personas del equipo de investigación deberán estar registradas en SISEN**

COMPONENTES DEL PROYECTO_CASOS ESPECIALES

MARGARITA SALAS

- No pueden ser IP's
- Pueden Miembros Equipo Investigación
 - Si el proyecto se retrotrae la fecha de inicio a 01/01/2022
 - Compromiso contratación en otro proyecto del IP

MARIA ZAMBRANO JUNIOR Y CONTRATADOS POST-DOCTORALES JUNTA

- Pueden ser IP si se compromete a retrotraer la fecha de inicio del proyecto a 01/01/2022
- Pueden ser miembros del Equipo de Investigación:
 - Si el proyecto se retrotrae la fecha de inicio a 01/01/2022
 - Compromiso contratación en otro proyecto del IP

MARIE CURIE/ATHENEA

Podrán ser IP/co-IP si tienen superados los requisitos que establece el Plan de Estabilización, es decir, bien 70 puntos en el Cajal o una B en un ERC

COMPONENTES DEL PROYECTO_ Equipo de Trabajo

Investigador/a principal

Equipo de Investigación

EQUIPO DE TRABAJO

REQUISITOS para formar parte del EQUIPO de TRABAJO

Se compone de que aquellas personas que participan en la ejecución del proyecto de investigación y **que no cumplen alguno de los requisitos para ser IP o para formar parte del equipo de investigación.**

- * Personal Investigador que no cumpla las condiciones de vinculación (sin vinculación o con vinculación inferior a la vigencia del proyecto).
 - Profesores Sustitutos interinos
 - Profesores Asociados
 - Personal contratado por obra o servicio
 - Profesores invitados
- * Personal Predoctoral en Formación
- * Personal Técnico de apoyo a la investigación.
- * Personal Investigador perteneciente a entidades de investigación sin residencia fiscal en España
- * **Alumnos de Doctorado (NO alumnos de Máster)**

No deberán figurar en el equipo de trabajo aquellas personas que tengan una relación funcional, estatutaria, laboral o cualquier otro vínculo profesional con la entidad solicitante o con otra entidad que cumpla los requisitos de la convocatoria para formar parte del equipo de investigación.

- Estos investigadores **deberán quedar registradas en la aplicación de solicitud.**
- Además se describirán **en la memoria científico-técnica las actividades que vayan a realizar**, pudiéndose imputar al proyecto los gastos subvencionables derivados de las mismas.
- Los componentes del equipo de trabajo **no podrán figurar como responsables de objetivos y tareas del proyecto.**

COMPONENTES DEL PROYECTO_ Otros Requisitos

AUTORIZACIÓN para participar en proyectos de otras entidades:

Para el personal que no tenga vinculación durante toda la vida del proyecto, se seguirán los criterios indicados en los apartados anteriores.

PERSONAL DE OTRAS ENTIDADES:

Los miembros de otras entidades españolas deberán aportar autorización de su entidad en los términos establecidos en el art. 37.2.b) 1º de la convocatoria en relación a los requisitos de la vinculación.

La autorización debe indicar claramente que **la entidad se compromete al mantenimiento de la vinculación**, si no lo indica no se da por válida.

En el caso del personal sanitario las autorizaciones las deberá de expedir la Fundación Biosanitaria a la que pertenezcan. En el caso de Granada, será FIBAO

No se tramitarán proyectos que no cuenten, antes de cerrar la solicitud, con todas las autorizaciones de los miembros externos del equipo de investigación (el equipo de trabajo no requiere ser autorizado). En caso de no disponer de ellas, deberán de sacar del proyecto a dichos investigadores.

COMPONENTES DEL PROYECTO_ **INCOMPATIBILIDADES**

- **SI SE FIGURA COMO IP EN UNA SOLICITUD** presentada a esta convocatoria, no se podrá figurar ni como IP ni como personal del equipo de investigación o del equipo de trabajo en otra solicitud de esta convocatoria.
- Como **MIEMBRO DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN** se puede participar en **2 proyectos de esta convocatoria**.

NO HABRÁ INCOMPATIBILIDAD con la participación en proyectos que hayan obtenido financiación de convocatorias de proyectos de los Planes Estatales de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, ni con propuestas solicitadas en la convocatoria PID2021



TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD

CONTENIDO Y DOCUMENTACIÓN

PROCESO DE SOLICITUD

PLAZOS

El plazo de solicitud es **ÚNICO**

El **PLAZO INTERNO** para la presentación de los proyectos en el Vicerrectorado:

14 de enero a las 14:00 horas

Plazo Del Ministerio para las entidades solicitantes:

Del **16 de diciembre** de 2021 al **19 de enero** de 2022 (14:00 h)

RECOMENDACIONES

- **LEA ATENTAMENTE LA CONVOCATORIA:**
- Puede consultar el documento de “**Preguntas Frecuentes**” para aclarar dudas
- **RECOPILE TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA ANTES DE CERRAR LA SOLICITUD**
- **PROCURE QUE LA MEMORIA RESPONDA A TODOS LOS ITEMS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESPECIALMENTE LOS DE IMPACTO SI ELIGE LA MODALIDAD DE INVESTIGACION ORIENTADA.**
- **REVISE TODOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS ANTES DE CERRAR LA SOLICITUD, ESPECIALMENTE LA PROPUESTA CIENTÍFICO-TÉCNICA, LA MEMORIA Y LOS CVA DE LOS INVESTIGADORES PRINCIPALES**
- Recuerde que algunos de estos documentos, en concreto la memoria científico técnica y los CVA de los IP, **NO SON SUBSANABLES.**
- **SE RECOMIENDA QUE LA MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA SE REDACTE EN INGLÉS SI SOLICITA UN PRESUPUESTO EN COSTES DIRECTOS IGUAL O SUPERIOR A 100.000€, AL IGUAL QUE LA JUSTIFICACION DEL PRESUPUESTO EN LA APLICACION**

TRAMITACIÓN PARA REALIZAR LA SOLICITUD

2 PASOS

1

TRÁMITES

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

- Formulario electrónico de SOLICITUD
- Propuesta científico-técnica resumida del proyecto.
- Memoria Científico-Técnica del Proyecto
- “Curriculum Vitae” abreviado (CVA) de la o las personas IP, en modelo normalizado
- Documentación específica:
 - Proyectos que se desarrollen en zonas recogidas por el Tratado Antártico
 - Proyectos que requieran el uso de plataformas marinas, buques oceanográficos

2

TRÁMITES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Revisión de la documentación:

SOLICITUD generada en AEI

Fichero de FIRMAS

OTROS documentos según caso específico



Una vez completados los dos trámites se procederá a la

FIRMA DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UGR

y se dará por finalizado el trámite de solicitud

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

REGISTRO UNIFICADO DE SOLICITANTES (RUS)

- En el caso de proyectos que se presenten con dos IP, ambos **DEBERÁN ESTAR DADOS DE ALTA EN RUS**
- El formulario de solicitud lo presentará el/la IP que actúe como interlocutor/a con la Agencia a efectos de comunicaciones.

The screenshot shows the RUS website interface. At the top, there are logos for the Spanish Government, the Ministry of Science and Innovation, and the Agenda 2030. A date and time stamp indicates the page was accessed on 26/11/2020 at 12:59. The main content area is titled 'Bienvenidos al Registro Unificado de Solicitantes del Ministerio de Ciencia, Innovación'. It provides information about the register's purpose and offers several options for registration: 'Registro de Usuario', 'Registro Investigador', 'Registro Representante de Corporación Local', 'Registro Representante', and 'Registro Delegado'. On the right side, there is a login form with fields for 'Usuario:' and 'Clave:', a 'Recordar clave' link, and a 'Recordatorio de Activación' link. Below the login form, there is a section for users with digital certificates, stating 'El acceso a la aplicación requiere de un Certificado Electrónico reconocido por @firma (FNMT, DNI-e y otros)' and providing a link to access the application via a digital certificate.

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
AGENDA 2030
AGENCIA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIÓN

Fecha y hora oficial: 26/11/2020 12:59

Registro Unificado de Solicitantes Español | Catalán | Euskera | Galego |

Manual

Bienvenidos al Registro Unificado de Solicitantes del Ministerio de Ciencia, Innovación

El objetivo de este registro es centralizar toda la información sobre personas físicas de forma que se garantice la integridad de la información con dos objetivos principales:

Proporcionar una fuente fiable de información para otros sistemas existentes y futuros del Ministerio que lo requieran.

A continuación puede seleccionar una de las siguientes opciones:

- [Registro de Usuario](#)
- [Registro Investigador](#)
- [Registro Representante de Corporación Local](#)
- [Registro Representante](#)
- [Registro Delegado](#)

El acceso a la aplicación puede realizarse con usuario y contraseña de RUS (Registro Unificado de Solicitantes).

Usuario:

Clave:

[Recordar clave](#)

[Recordatorio de Activación](#)

El acceso a la aplicación requiere de un Certificado Electrónico reconocido por @firma (FNMT, DNI-e y otros).

Haga clic aquí para acceder a la aplicación mediante su certificado digital

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

MANUAL DE AYUDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

<u>Solicitante</u>
● Entidad solicitante
Proyecto
Investigadores
Presupuesto
Implicaciones éticas y/o de bioseguridad
Verificación del 'principio DNSH'
Añadir documentos

PARTES FUNDAMENTALES COMPONEN LA SOLICITUD.

Cuando se selecciona cada uno de los apartados, se despliegan páginas diferentes que **deberán ser cumplimentadas.**

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

MANUAL DE AYUDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Entidad solicitante

Entidad *

Centro (Facultad/Instituto/etc.)

Representante Legal *

Correo electrónico del representante *

Para gestiones de entidades el representante legal (RL) podrá acceder a la aplicación "Sistema de Entidades", disponible en la sede electrónica, que permite realizar diversas peticiones. Recuerde que es necesario tener un certificado electrónico válido para cualquier petición.

Debe introducir los datos de la persona de contacto responsable de la gestión de estas ayudas en la entidad

Nombre *

Primer apellido *

Segundo apellido

Teléfono *

Correo electrónico *

Cargo *

Cada investigador elegirá su DEPARTAMENTO o CENTRO...

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

MANUAL DE AYUDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Solicitante

Proyecto

- Datos del proyecto
- Otros datos del proyecto
- Indicadores del proyecto
- Programas de formación
- Boques

Investigadores

Presupuesto

Implicaciones éticas y/o de integridad

Añadir documentos

Recuerde utilizar el botón Guardar.
No utilizar los botones Adelante y Atrás del navegador.
Los campos señalados con * son obligatorios.

Datos del proyecto

Guardar Revisar

Se aconseja a la hora de introducir texto en los campos de tipo caja de texto, como pueden ser los de Currículums, que se introduzcan los datos con el teclado sin copiar el texto de un fichero o web.
Si se copia texto de un fichero Word por ejemplo, es común que pueda tener caracteres extraños que puedan causar error en la aplicación.
Si se necesita copiar un texto largo que se tenga escrito en cualquier tipo de archivo, cópiese previamente en un editor de texto tipo notepad, y de ahí se vuelve a copiar para después pegarlo en el campo correspondiente de la aplicación.

Recuerde que si durante el periodo de solicitud modifica la forma de ejecución y/o el tipo de proyecto, pueden aparecer nuevos campos de esa modalidad/tipo

A qué modalidad de proyectos concurre: *

Proyecto investigación orientada

Elija el tipo de proyecto que solicita *

Área temática principal(*)

Subárea temática principal(*)

Área temática secundaria

Subárea temática secundaria

Problemas temáticos *

Elige una opción de la lista

Elige una opción de la lista

Cultura, Creatividad y sociedad inclusiva

Seguridad Civil para la sociedad

Mundo digital, industria, espacios y defensas

Clima, Energía y movilidad

Alimentación, bioeconomía, recursos naturales y medioambiente

Elige una opción de la lista

INFORMACIÓN PROYECTO

Título (máximo 175 caracteres) *

Titular *

Datos del proyecto

Guardar Revisar

Se aconseja a la hora de introducir texto en los campos de tipo caja de texto, como pueden ser los de Currículums, que se introduzcan los datos con el teclado sin copiar el texto de un fichero o web.
Si se copia texto de un fichero Word por ejemplo, es común que pueda tener caracteres extraños que puedan causar error en la aplicación.
Si se necesita copiar un texto largo que se tenga escrito en cualquier tipo de archivo, cópiese previamente en un editor de texto tipo notepad, y de ahí se vuelve a copiar para después pegarlo en el campo correspondiente de la aplicación.

Recuerde que si durante el periodo de solicitud modifica la forma de ejecución y/o el tipo de proyecto, pueden aparecer nuevos campos de esa modalidad/tipo

A qué modalidad de proyectos concurre: *

Elige una opción de la lista

Elija el tipo de proyecto que solicita *

Elige una opción de la lista

Área temática principal(*)

Subárea temática principal(*)

Área temática secundaria

Subárea temática secundaria

1_ SELECCIONAR:

TIPO de Proyecto que solicita (A o B)

A continuación Seleccionar el **ÁREA TEMÁTICA PRINCIPAL**

La descripción de las Áreas temáticas podrá encontrarla en las páginas web de la Agencia. Es obligatorio rellenar un área temática principal y opcional el seleccionar un área temática secundaria.

El “Código FORD” recoge el área asociada al proyecto solicitado, según la clasificación de áreas de conocimiento dada por el estándar internacional de Áreas de Ciencia y Tecnología de la OCDE (FOS 07/FORD 15), recogida en el Manual de Frascati. Los códigos FORD pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.oecd.org/science/inno/38235147.pdf>

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

MANUAL DE AYUDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Una vez situados en el código pinchamos en el área que cada cual crea conveniente

120125 -I+D relativa a las Ciencias Sociales financiada con FGU
120126 -I+D relativa a Humanidades financiada con FGU
AVANCE GENERAL DEL CONOCIMIENTO: I+D FINANCIADA CON FUENTES DISTINTAS A LOS FGU
130131 -I+D relativa a las Ciencias naturales
130132 -I+D relativa a la Ingeniería
130133 -I+D relativa a las Ciencias médicas
130134 -I+D relativa a las Ciencias Agrícolas
130135 -I+D relativa a las Ciencias sociales
130136 -I+D relativa a las Humanidades
DEFENSA
140140 -Defensa

PROYECTOS COORDINADOS

Al seleccionar como “**Forma de ejecución**” la opción “**Coordinado**”, una vez guardado, quedará bloqueado el tipo de proyecto seleccionado (se verá en gris). En el caso de que sea un proyecto coordinado, se recomienda cumplimentar todos los campos del subproyecto coordinador antes de enviar al resto de IP el código “**Identificador de proyecto**” que genera automáticamente la aplicación.

Forma de ejecución *
Coordinado

El investigador/a principal del subproyecto 1 (subproyecto coordinador) será el responsable de comunicar la referencia administrativa definitiva a todos los subproyectos.

Tipo de Proyecto coordinado * Identificador de Proyecto
Coordinador 9339122236-122236-4-21

Recuerde que este identificador deberá hacérsele llegar a los subproyectos para que puedan coordinarse con el presente proyecto.

Deberá aportar este identificador a aquellos/as IP que vayan a solicitar los demás subproyectos del coordinado.

Forma de ejecución *
Coordinado

El investigador/a principal del subproyecto 1 (subproyecto coordinador) será el responsable de comunicar la referencia administrativa definitiva a todos los subproyectos.

Tipo de Proyecto coordinado * Identificador del Proyecto Coordinador *
Subproyecto

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

[MANUAL DE AYUDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD](#)

¿La entidad solicitante dispone de un **PLAN DE IGUALDAD?** **SI**

Enlace:

[https://unidadigualdad.ugr.es/pages/iiplandeigualdad_ugr/!](https://unidadigualdad.ugr.es/pages/iiplandeigualdad_ugr/)

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

INDICADORES DEL PROYECTO_ GRUPOS:

1. PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROYECTO:

Características del personal que participa en el proyecto **dentro del equipo de trabajo** en el momento de la solicitud.

2. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESULTADOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL PROYECTO QUE ESTÁN EN MARCHA en el momento de presentación de la solicitud (tesis doctorales, contratos)

3. RESULTADOS PREVISTOS EN EL PROYECTO, en

términos de publicaciones, tesis doctorales, patentes, acuerdos de colaboración y transferencia de tecnología, contratos con la administración o con empresas.

Indicadores del proyecto

Guardar Revisar

PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROYECTO: EQUIPO DE TRABAJO

¿Hay Investigadores HOMBRES en el equipo de trabajo?
Elija una opción de la lista ▼

¿Hay Investigadoras MUJERES en el equipo de trabajo?
Elija una opción de la lista ▼

ACTIVIDADES DE FORMACION Y VALORIZACION EN MARCHA RELACIONADOS CON EL PROYECTO

TESIS DOCTORALES

Número de tesis doctorales leídas relacionadas con el proyecto *

Número de tesis doctorales en marcha relacionadas con el proyecto *

CONTRATOS

¿Tiene contratos o convenios con la Administración? (relacionados con el proyecto) *
Elija una opción de la lista ▼

¿Tiene contratos con empresas nacionales? (relacionados con el proyecto) *
Elija una opción de la lista ▼

¿Tiene contratos con empresas extranjeras? (relacionados con el proyecto) *
Elija una opción de la lista ▼

Número de empresas de base tecnológica creadas (relacionadas con el proyecto) *

¿Tiene Proyectos H2020? (relacionados con el proyecto) *
Elija una opción de la lista ▼

RESULTADOS PREVISTOS DEL PROYECTO

PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL PROYECTO

Número de publicaciones en revistas indexadas *

Número de publicaciones en otras revistas *

Número de publicaciones en LIBROS *

Número de publicaciones en CAPÍTULOS DE LIBRO *

Número de publicaciones en ACCESO ABIERTO y/o repositorios *

Número de publicaciones CONGRESOS INTERNACIONALES *

Número de publicaciones CONGRESOS NACIONALES *

TESIS DOCTORALES

Número de tesis doctorales a desarrollar durante la ejecución del proyecto *

INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA PROPIEDAD

Número de patentes *

Número de patentes licenciadas *

Número de patentes en explotación *

Número de acuerdos de colaboración y acuerdos de transferencia de tecnología/material *

¿Tiene previsto tener contratos o convenios con la Administración? (relacionados con el proyecto) *
Elija una opción de la lista ▼

¿Tiene previsto tener contratos con empresas nacionales? (relacionados con el proyecto) *
Elija una opción de la lista ▼

ESTOS DATOS DEBEN COINCIDIR CON LOS INCLUIDOS EL APARTADO DE IMPACTO CIENTÍFICO-TÉCNICO DE LA MEMORIA.

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

INVESTIGADORES_ IP1,IP2 Y EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

- ❖ En este apartado, el/la **IP** de la actuación introducirá sus **DATOS PERSONALES Y ACADÉMICOS**, así como los del/de la **IP2** (en caso de que exista), de las personas que componen el **equipo de investigación** (que cumplan los requisitos indicados en los artículos 6 y 7 de la resolución de convocatoria) y de las que componen el **equipo de trabajo**.
- ❖ En la pregunta **¿La entidad es un centro tecnológico.....? INDICAR NO**
- ❖ El **código ORCID** se utilizará para recuperar de las bases de datos bibliométricas las publicaciones asociadas al investigador. Los **códigos relacionados con las bases de datos WoS o SCOPUS no son obligatorios**, por lo cual no debe seleccionar nada en la pregunta “Indique la base de datos que ha utilizado” en caso de que no desee aportar estos códigos.
- ❖ Se podrán introducir tantas personas que componen el equipo de investigación como se requiera, siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.
- ❖ Deberá incluir una **reseña (8.000 caracteres como máximo)** de cada una de las personas que componen el **EQUIPO DE INVESTIGACIÓN**, por lo que se recomienda que se solicite esta información a los participantes cuanto antes. Se incluirá también un **listado de las 10 aportaciones más relevantes**, en forma de publicaciones en revistas, libros, congresos, actividades de transferencia y explotación de resultados, proyectos en los que ha participado. Además, deberá introducir el **código ORCID**.

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

Solicitante

Proyecto

Investigadores

- Datos del investigador/a principal 1
- Interrupciones del Investigador/a Principal 1
- Datos del investigador/a principal 2
- Interrupciones del Investigador/a Principal 2
- Miembros del equipo de investigación
- Equipo de trabajo

Presupuesto

Implicaciones éticas y/o de bioseguridad

Añadir documentos

Recuerde utilizar el botón Guardar.
No utilizar los botones Adelante y Atrás del navegador.
Los campos señalados con * son obligatorios.

Datos del investigador/a principal 1

Guardar Revisar

El/la IP1 actuará como interlocutor/a con la Agencia

Datos personales

Seleccione una configuración de sus datos personales de residencia habitual
Elija una opción de la lista

Si desea modificar sus datos personales o añadir una nueva configuración, pinche aquí.

Nombre *

Primer apellido * Segundo apellido

Correo electrónico *

Sexo *

Nacionalidad *

Fecha nacimiento (dd/mm/aaaa) *

Tipo documento obligatorio * Documento *

Resumen del CV.⁽¹⁾ (máximo 3500 caracteres) *

EL RESUMEN SE ESCRIBIRÁ
EN INGLÉS

⁽¹⁾ El contenido podrá ser publicado a efectos de difusión si el proyecto resultara financiado en esta convocatoria. A efectos de evaluación se considerará el CV. completo.

Dado que el proyecto puede ser evaluado por un experto extranjero, por favor, escriba el resumen del CVA en inglés

Indique la base de datos que ha utilizado

Elija una opción de la lista

Código ORCID (NNNN-NNNN-NNNN-NNNA) *

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Una vez cumplimentados todos los datos de cada persona que compone el **EQUIPO DE INVESTIGACIÓN** podrá ver un resumen de este como se ve en la siguiente imagen:

GOBIERNO DE ESPAÑA **MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN** **AGENDA 2030** **AGENCIA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIÓN**

Fecha y hora oficial: 26/11/2020 12:55

Proyectos I+D - 2020 Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Satir |
Último acceso: 26/11/2020 11:51:37

Miembros del equipo de investigación

Datos de los investigadores principales

Documento	Investigador/a	Rol
		Investigador/a Principal 1

Resto del equipo de investigación

Selección	Documento	Investigador/a	Rol
<input checked="" type="radio"/>		f	Personal de la entidad

Añadir Editar Eliminar

Enlaces de interés

- Boletín Oficial del Estado
- Validación de firmas y certificados en línea
- DNI electrónico
- Agencia Española de Protección de Datos
- CERES
- Registro electrónico común de la AGE

© 2009-2020 Ministerio de Ciencia e Innovación
Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Propiedad Intelectual Protección de Datos Mapa Web Accesibilidad

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

EQUIPO DE TRABAJO

Sección “EQUIPO DE TRABAJO”:

Todos los campos de esta sección son obligatorios salvo el segundo apellido y el código ORCID.

Proyecto

[Investigadores](#)

- Datos del investigador/a principal 1
- Interrupciones del Investigador/a Principal 1
- Datos del investigador/a principal 2
- Interrupciones del Investigador/a Principal 2
- Miembros del equipo de investigación
- Equipo de trabajo**

Presupuesto

Implicaciones éticas y/o de bioseguridad

Añadir documentos

Recuerde utilizar el botón Guardar.
No utilizar los botones Adelante y Atrás del navegador.
Los campos señalados con * son obligatorios.

Formulario Equipo de trabajo

Guardar Revisar Cancelar

Entidad

¿La entidad es extranjera? *
Elija una opción de la lista ▼

Datos de entidad para centros nacionales

Entidad *
 Buscar

Si el miembro del equipo de trabajo no pertenece a una entidad registrada o no está vinculado a ninguna entidad, seleccione en el buscador la opción SIN ENTIDAD.

Datos personales

Nombre *

Primer apellido * Segundo apellido

Correo electrónico *

Sexo *
Elija una opción de la lista ▼

Nacionalidad *
Elija una opción de la lista ▼

Fecha nacimiento (dd/mm/aaaa) *

Tipo documento obligatorio * Documento *
Elija una opción de la lista ▼

Datos académicos y situación profesional actual

Grado *
Elija una opción de la lista ▼

Código ORCID (NNNN-NNNN-NNNN-NNNA)

Guardar Revisar Cancelar

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

PRESUPUESTO

Esta página se compone de las páginas “**Gastos de personal**”, “**Gastos de Ejecución**” y “**Resumen del presupuesto**”. Debe rellenar las dos primeras. La tercera se completará automáticamente con los datos aportados en las dos anteriores, y solo está disponible para su consulta.

The screenshot shows the 'Presupuesto' section of the AEI web application. At the top, there are logos for the Spanish Government, the Ministry of Science and Innovation, and the AEI (Agencia Estatal de Investigación). A dark blue box on the right displays the official date and time: 'Fecha y hora oficial: 26/11/2020 12:57'. Below the logos, the page title is 'Proyectos I+D - 2020' and navigation links include 'Detección de errores', 'Borrador', 'Generar definitivo', 'Volver', and 'Salir'. The 'Último acceso: 26/11/2020 11:51:37' is also shown. The main content area is titled 'Gastos de personal' and contains a search bar with filters: 'Selección', 'Perfil', 'Coste imputable', and 'Justificación de su necesidad y tareas que realizará'. Below the search bar, a message states 'La búsqueda no produjo resultados'. There are three buttons: 'Añadir', 'Editar', and 'Eliminar'. On the left side, there is a sidebar menu with options: 'Solicitante', 'Proyecto', 'Investigadores', 'Presupuesto' (selected), 'Gastos de personal', 'Gastos de ejecución', 'Resumen del presupuesto', 'Implicaciones éticas y/o de bioseguridad', and 'Añadir documentos'. At the bottom, there is a section for 'Enlaces de interés' with links to 'Boletín Oficial del Estado', 'Agencia Española de Protección de Datos', 'Validación de firmas y certificados en línea', 'CERES', 'DNI electrónico', and 'Registro electrónico común de la AGE'. The footer contains copyright information: '© 2009-2020 Ministerio de Ciencia e Innovación Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones' and links for 'Propiedad Intelectual', 'Proteccion de Datos', 'Mapa Web', and 'Accesibilidad'.

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

PRESUPUESTO_ GASTOS DE PERSONAL

- ❖ **GASTOS DE PERSONAL:** Se debe indicar el perfil de la persona que se desea contratar, indicando así mismo las tareas en las que estará involucrada, la duración prevista del contrato y la necesidad del mismo considerando la composición del equipo de investigación y/o de trabajo.

Se recuerda que el personal solicitado en este apartado no podrá ser responsable de las tareas del proyecto.

La carencia de investigadores en el Equipo de Investigación no se puede suplir con la contratación de personal

Para el **cálculo del coste de contratos** incluidos en gastos de personal :

- Coste MÍNIMO anual contrato de doctor: 29.355 euros
- Coste MÍNIMO anual contrato grado/licenciado: 24.520 euros
- Coste MÍNIMO anual contrato FP: 22.470 euros

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

PRESUPUESTO_ GASTOS DE EJECUCIÓN

❖ GASTOS DE EJECUCIÓN (Art. 8 de la convocatoria):

- Adquisición de inventariable.
- Alquiler de inventariable.
- Fungible y similares.
- Mantenimiento de inventariable.
- Otros gastos.
- Viajes y dietas.
- Gastos informe auditor (1.200€)

❖ RESUMEN DEL PRESUPUESTO: sólo consulta

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

Verificación del principio DNSH

Los proyectos de la convocatoria TED2021 serán financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia por lo que deberán cumplir el principio de «no causar un perjuicio significativo» (principio DNSH) ni directo ni indirecto, al medioambiente.

En esta parte del formulario de solicitud se pretende verificar este cumplimiento. Para ello deberá contestar si el proyecto tiene un impacto previsible sobre alguno de los 6 objetivos ambientales que se establecen:

Presupuesto	
Implicaciones éticas y/o de bioseguridad	
Verificación del principio DNSH	
Añadir documentos	

Verificación del 'principio DNSH'

El Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) dispone que todas las medidas incluidas en el plan de recuperación y resiliencia (PRR) cumplen con el principio de «no causar un perjuicio significativo» (principio DNSH). Su verificación pretende asegurar que el proyecto no ocasiona a lo largo de todo su ciclo de vida, incluyendo su ejecución y el impacto de sus resultados, un perjuicio significativo, directo o indirecto, al medio ambiente.
Para la adecuada cumplimiento de este apartado se recomienda la lectura detallada de la guía técnica elaborada en por la Comisión Europea.
[Enlace.](#)

Objetivos medioambientales

Conteste si considera que el proyecto puede causar un perjuicio significativo a alguno de los 6 objetivos ambientales enumerados a continuación. En caso de contestar 'SI' la evaluación del principio DNSH requerirá una evaluación sustantiva.

Cuando la respuesta sea «No» para cada una de las preguntas de este bloque, se debe proporcionar una breve justificación sobre el motivo por el que el objetivo medioambiental no requiere una evaluación sustantiva según el principio DNSH, sobre la base de uno de los siguientes casos:

Tipo A: el proyecto tiene un impacto previsible nulo o insignificante sobre el objetivo medioambiental relacionado con los efectos directos e indirectos primarios del proyecto a lo largo de su ciclo de vida, dada su naturaleza y, en consecuencia, se considera que cumple el principio DNSH por lo que respecta al objetivo en cuestión.

Tipo B: el seguimiento del proyecto indica que su apoyo a un objetivo de cambio climático o a un objetivo medioambiental obtiene un coeficiente del 100 % (anexo VI del Reglamento (UE) 2021/241) y, en consecuencia, se considera que cumple con el principio DNSH por lo que respecta al objetivo en cuestión.

Tipo C: el proyecto «contribuye sustancialmente» a un objetivo medioambiental, de conformidad con el Reglamento de taxonomía (artículos 10 a 16) y, en consecuencia, se considera que cumple con el principio DNSH por lo que respecta al objetivo en cuestión.

¿Tiene el proyecto un impacto previsible sobre cada objetivo?

- 1.- Mitigación del cambio climático *
[Elija una opción de la lista](#) ▼
- 2.- Adaptación al cambio climático *
[Elija una opción de la lista](#) ▼
- 3.- Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos *
[Elija una opción de la lista](#) ▼
- 4.- Economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos *
[Elija una opción de la lista](#) ▼
- 5.- Prevención y control de la contaminación a la atmósfera, et agua o el suelo *
[Elija una opción de la lista](#) ▼
- 6.- Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas *
[Elija una opción de la lista](#) ▼

Evaluación sustantiva

Aparecen únicamente aquellos objetivos ambientales para los que más arriba se indicó que requieren una evaluación sustantiva (respuesta «SI»).

Los proyectos deben cumplir con el principio DNSH. Por lo tanto, la respuesta a las preguntas de la siguiente lista de verificación debería ser «No». En caso contrario, la ayuda no podrá ser concedida ya que está causando un perjuicio significativo al objetivo medioambiental en cuestión.

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

Verificación del principio DNSH

En el caso de contestar “NO” a alguna de las preguntas, se desplegará un menú en el que tendrá que escoger alguna de las justificaciones indicadas (A, B o C) sobre el motivo por el que el objetivo medioambiental no requiere una evaluación sustantiva

Tipo A: el proyecto tiene un impacto previsible nulo o insignificante sobre el objetivo medioambiental relacionado con los efectos directos e indirectos primarios del proyecto a lo largo de su ciclo de vida, dada su naturaleza y, en consecuencia, se considera que cumple el principio DNSH por lo que respecta al objetivo en cuestión.

Tipo B: el seguimiento del proyecto indica que su apoyo a un objetivo de cambio climático o a un objetivo medioambiental obtiene un coeficiente del 100 % (anexo VI del Reglamento (UE) 2021/241) y, en consecuencia, se considera que cumple con el principio DNSH por lo que respecta al objetivo en cuestión.

Tipo C: el proyecto «contribuye sustancialmente» a un objetivo medioambiental, de conformidad con el Reglamento de taxonomía (artículos 10 a 16) y, en consecuencia, se considera que cumple con el principio DNSH por lo que respecta al objetivo en cuestión.

¿Tiene el proyecto un impacto previsible sobre cada objetivo?

1. Mitigación del cambio climático *

No

Si ha seleccionado 'No', explique los motivos *

Elija una opción de la lista

Elija una opción de la lista *

Tipo A

Tipo B

Tipo C

Elija una opción de la lista *

os motivos *

os recursos hídricos y marinos *

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

Verificación del principio DNSH

En caso de contestar 'Sí', la evaluación del principio DNSH requerirá una evaluación sustantiva por lo que en el apartado de “Evaluación sustantiva” aparecerá un campo para rellenar la Justificación correspondiente (máximo 4000 caracteres):

¿Tiene el proyecto un impacto previsible sobre cada objetivo?

1.- Mitigación del cambio climático *
Sí

2.- Adaptación al cambio climático *
Elija una opción de la lista

3.- Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos *
Elija una opción de la lista

4.- Economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos *
Elija una opción de la lista

5.- Prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo *
Elija una opción de la lista

6.- Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas *
Elija una opción de la lista

Evaluación sustantiva

Aparecen únicamente aquellos objetivos ambientales para los que más arriba se indicó que requieren una evaluación sustantiva (respuesta «Sí»).

Los proyectos deben cumplir con el principio DNSH. Por lo tanto, la respuesta a las preguntas de la siguiente lista de verificación debería ser «No». En caso contrario, la ayuda no podrá ser concedida ya que está causando un perjuicio significativo al objetivo medioambiental en cuestión.

1.- Mitigación del cambio climático:
¿Se espera que el proyecto genere emisiones importantes de gases de efecto invernadero? *
No

Justificación sustantiva (máximo 4000 caracteres) *

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA

Para **TERMINAR SU SOLICITUD**, es necesario **añadir los documentos obligatorios** a aportar en su solicitud antes de proceder a la firma de ésta:

- Propuesta científico-técnica resumida del proyecto
- Memoria científico-técnica (**RECOMENDABLE en inglés si se solicitan más de 100.000€**)
- CVA del IP/Co-IP
- Situaciones art. 37.3 (**solo para proyectos de tipo A**)
- Proyectos con actuaciones especiales

Selección	Documento	Tipo documento
● La búsqueda no produjo resultados		

El/la IP puede acceder al RUS y a la aplicación informática de solicitud de ayudas sin certificado electrónico.

El/la IP también podrá generar la solicitud definitiva sin necesidad de certificado.

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA

NOTA IMPORTANTE

El CVA del/ de la IP y la MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA son parte integrante de la solicitud, por lo que **no podrán modificarse una vez firmada la solicitud por parte del Representante Legal.**

Por ello asegúrese que los ficheros cargados son los correctos para participar en la convocatoria.

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

CONTENIDO Y DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD_ AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

❖ PROPUESTA CIENTÍFICO-TÉCNICA Y MEMORIA del proyecto (Anexo IV)

[ENLACE Modelos de Memoria e Instrucciones](#)

- ❖ PROPUESTA CIENTIFICO-TECNICA RESUMIDA: Número máximo de páginas incluyendo la portada y el índice: 3 (tanto para proyectos individuales como coordinados).
- ❖ EXTENSIÓN MÁXIMA DE LA MEMORIA:
 - 20 páginas para proyectos individuales
 - 35 paginas para proyectos coordinadosRecomendable letra Times Roman, Calibri o Arial
Tamaño mínimo 11 puntos.
- ❖ Proyectos con **PRESUPUESTO IGUAL O SUPERIOR A 100.000€** (Sin incluir Costes Indirectos) se **RECOMIENDA** presentar la **MEMORIA EN INGLES**.
- ❖ MEMORIA ÚNICA PARA PROYECTOS COORDINADOS, en la que se deberá incluir una justificación de la necesidad de la coordinación , la participación de cada uno de los subproyectos y el valor añadido que supone la coordinación frente a un proyecto individual.

PROPUESTA CIENTÍFICO-TÉCNICA RESUMIDA

- Extensión máxima de 3 PÁGINAS,
(tanto para proyectos individuales como para proyectos coordinados)

Recomendable letra: Times Roman, Calibri o Arial,
Tamaño mínimo: 11 puntos.

SE INCLUIRÁN, entre otros, los siguientes aspectos:

- **Adecuación y contribución de la propuesta** para solventar los problemas o necesidades en los ámbitos de transición ecológica y/o transición digital, y enumeración breve de los objetivos y metodología propuestos.
- **Breve reseña de la experiencia y contribuciones del/de la IP** en la temática del proyecto y de los/las IP de los subproyectos, en el caso de los proyectos coordinados.
- **Breve descripción del impacto científico-técnico y socio-económico** esperados de los resultados de la propuesta en los ámbitos de transición ecológica y/o digital

FORMATO CVA

- CVA únicamente la o las personas IP del proyecto lo presentarán como un documento adjunto. En solicitud se incorporara un resumen del CV de los investigadores que forman parte del equipo de investigación.
- La extensión máxima del documento (apartados A, B y C) no puede sobrepasar las 4 páginas

- Únicamente figura y es obligatorio rellenar el CÓDIGO ORCID, desapareciendo los identificadores Researcher ID/Web of Science o Author ID/SCOPUS, de convocatorias anteriores.
- NUEVO APARTADO A.2: Situación profesional anterior (incluye interrupciones en la carrera investigadora, de acuerdo con el Art. 45.2.c) de la convocatoria, indicar meses totales)

2_ TRAMITACIÓN EN EL VICERRECTORADO

DOCUMENTOS a aportar en el VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Con **CARÁCTER PREVIO A LA FIRMA DE LA SOLICITUD** por parte del representante legal de la UGR, será **REQUISITO IMPRESCINDIBLE** aportar la siguiente **documentación**

Deberá subirse a la Plataforma que se habilitará a través del **Acceso Identificado para Trámites de la página web del Vicerrectorado de Investigación**, o bien entregarlos presencialmente en el Vicerrectorado.

PLAZO LÍMITE INTERNO: 14 de enero a las 14:00 horas

SOLICITUD DEL PROYECTO generada en la AEI

Fichero con las **FIRMAS** de TODOS los componentes del **EQUIPO DE INVESTIGACIÓN Y EQUIPO DE TRABAJO** (formato pdf)

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO TENER OTRAS AYUDAS DESTINADAS A LA MISMA ACTIVIDAD

AUTORIZACIONES de los miembros del equipo de investigación **DE OTRAS ENTIDADES.**

Compromiso para profesorado próximo a la **jubilación** (página vicerrectorado)

En el caso de **Ayudantes Doctores de la UGR** copia del contrato (si abarca todo el periodo de ejecución del proyecto) o acreditación a Contratado Doctor (si su contrato no le abarca todo el período de ejecución).

JUSTIFICANTE de solicitud el **Comité de ética** o **Plan de Depósito inicial** cuando proceda.

Para miembros del Equipo de investigación contratados en convocatorias oficiales **posdoctorales no incluidas en el Plan de Estabilización y que no tengan vinculación durante toda la vida del proyecto, COMPROMISO DEL IP** para la contratación con cargo a otro de sus proyectos o grupo de investigación, a la finalización de su vinculación (modelo disponible en página web del Vicerrectorado).

Documentos acreditativos del **PLAN DE ESTABILIZACIÓN**, si procede.

2_ TRAMITACIÓN EN EL VICERRECTORADO

Fichero en formato pdf con las **FIRMAS** de TODOS los componentes del **EQUIPO DE INVESTIGACIÓN Y EQUIPO DE TRABAJO** (Compromiso de Colaboración)

Estos documentos EQUIVALEN a la FIRMA DE LA SOLICITUD por parte de los miembros del Equipo de Investigación y Equipo de Trabajo

Para facilitar el proceso de firmas:

En la página web del Vicerrectorado de Investigación, se pone a disposición de los investigadores un Documento de Compromiso de participación en el proyecto para que cada participante (Todos los miembros de Equipo de Investigación y del Equipo de Trabajo) pueda firmarlo independientemente (preferiblemente con firma electrónica).

En el caso de investigadores del equipo de investigación que no pertenezcan a la UGR, deberán aportar además autorización de su entidad que garantice el compromiso de vinculación.

De esta forma, una vez generada la solicitud contará con todas las firmas para presentarlas en plazo.



D/Dña. (nombre), con DNI/NIE/Pasaporte..... y a efectos de cumplir con el requisito establecido en el artículo 13.7 de la convocatoria 2021 de Proyectos de Generación de Conocimiento», en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, se comprometo a colaborar en el proyecto (título).....cuyo IP es....., durante todo el plazo de ejecución del mismo.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda firmo la presente en Granada, a 21 de noviembre de 2021.

Fdo.: (nombre)
(Firma electrónica preferentemente)

NOTA: en el caso de investigadores que no pertenezcan a la UGR, deberán de aportar además autorización de su entidad que garantice el compromiso de vinculación (solo si participan en el equipo de investigación)



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

EN EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Correo electrónico: proyectosinvestiga@ugr.es

Teléfonos: Remedios Benítez Santaella_ 958 241288 (41288)
Elisa Osorio García_ 958 244133 (44133)

[ENLACE para Solicitud de Autorizaciones](#)

EN LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Preguntas generales: ted.solicitud@aei.gob.es

[DOCUMENTO Preguntas Frecuentes \(Versión : 15 de diciembre 2021\)](#)